



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Enero veinticinco (25)
de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2019/01887

Mediante escrito enviado el 19 de los corrientes mes y año, a las 8.21 a.m., la señora VIVIANA RIOS GIRALDO indica al Despacho que como se encuentra en el exterior, se le expida un certificado de matrimonio con nota de divorcio.

Al respecto se le informa que dicho documento debe solicitarlo ante la Notaría Única del Círculo de esta ciudad en donde debió inscribir la sentencia proferida el 27 de agosto de 2020.

No obstante lo anterior, el Despacho y en el evento que no haya inscrito dicha sentencia en dicho registro, le ordena expedirle a su costa, copia de la mentada providencia.

NOTIFIQUESE

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **949dc59dcbfd04ff583413168be2ff9fec822fc94acdbc05a7341f4d00b2b16c**

Documento generado en 25/01/2023 01:27:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>